

## Resolución Ministerial No. 0120-2009-ED

Lima, 05 MAY 2009

## **CONSIDERANDO:**

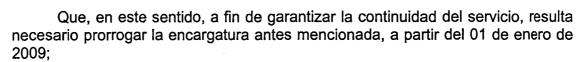


Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0443-2007-ED, de fecha 01 de octubre de 2007, se encargó a don Luis Alberto Huaylinos Maraví el cargo de Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa -OINFE- dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0056-2008-ED, de fecha 29 de enero de 2008, se resuelve prorrogar a partir del 01 de enero de 2008, la encargatura del cargo de Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa -OINFE-dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;



Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores del servidor y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal; por lo que el encargo al que se hace referencia precedentemente, concluye el 31 de diciembre de 2008;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

## **SE RESUELVE:**

Artículo Único.- Prorrogar a partir del 01 de enero de 2009 la encargatura del cargo de Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa -OINFE- dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, a don Luis Alberto Huaylinos Maraví, cargo considerado de confianza.

Registrese y comuniquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo Ministro de Educación